


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DESARROLLO URBANO

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	N/A	
<b>CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA</b>								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	CSVO/08			
SE OTORGARA UNA CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA A INTERESADO EN SUSPENDER DE FORMA TEMPORAL O PERMANENTE LOS TRABAJOS DE OBRA SOLICITADOS EN UNA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN.								
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 18.20, 18.34 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO						
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD EXPRESA DEL TITULAR Y DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O SU PRÓRROGA						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL TRÁMITE ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SU AUTORIZACIÓN.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO		SI	1	-ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 18. 21,18.23 y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
-COPIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		SI	1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO		SI	1	-ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 18. 21,18.23 y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
-COPIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		SI	1					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO		SI	1	-ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 18. 21,18.23 y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
-COPIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		SI	1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HABLES							
COSTO:	NO GENERA NINGÚN COSTO		NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO SE DE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DICE QUE HAY UNA AFIRMATIVA FICTA CUANDO EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD DA PIE A UNA RESPUESTA AFIRMATIVA DE LA PETICIÓN; ES DECIR, QUE LA AUTORIDAD LA CONCEDE.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO				LICENCIAS Y PERMISOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	761-69-05-819		N/A	N/A	urbano@jilotepecmex.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO TIEMPO DURA LA SUSPENSIÓN DE OBRA?						
RESPUESTA:	EL TITULAR PODRÁ SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONCEDIDO POR UNA SOLA VEZ Y CON UNA VIGENCIA ANUAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PORQUÉ NO GENERA NINGÚN COSTO ESTE TRAMITÉ?						
RESPUESTA:	PORQUE ES PETICIÓN DEL PROPIETARIO POR MOTIVOS PERSONALES EN LA MAYORÍA DE CASOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI QUIERO VOLVER A REANUDAR LA CONSTRUCCIÓN QUE DEBO HACER?						
RESPUESTA:	SOLICITAR UNA PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
1.- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 2.- PRORROGA 3.- CONSTANCIA DE TERMINACIÓN							

ELABORÓ:  LIC. GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 VISTO BUENO:  LIC. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ DIRECTOR DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 / 12 / 2023
---	--	---